

**RESOLUCIÓN No. 00011867
(13/09/2023)**

“Por la cual se adoptan y se ordena la implementación de las Tablas de Retención Documental del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA”

**EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA**

En uso de sus facultades legales y en concordancia con la Ley 489 de 1998, Ley 594 de 2000, el Acuerdo 004 del 2019 del Archivo General de la Nación, el Decreto 4765 de 2008 modificado por el Decreto 3761 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, define la gestión documental como el conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que la Ley 594 de 2000, es de orden público y de observancia en todo el territorio nacional, que tiene por objeto establecer los principios generales de la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos, que estén en posesión de cualquier autoridad, entidad u organismo público.

Que el artículo 24 ibidem, indica que es de obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental TRD.

Que mediante Resolución 113068 del 23 de noviembre de 2021, el ICA actualizó las Tablas de Retención Documental, adoptó y ordenó la aplicación de las mismas.

Que el artículo 2.8.2.2.2 del Decreto 1080 de 2015, establece que el resultado del proceso de valoración de documentos de archivo que realicen las entidades públicas o las privadas que cumplen funciones públicas, en cualquiera de las ramas del poder público, se registrará en las tablas de retención documental.

Que el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación, reglamentó el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD, obligando con ello a que las entidades públicas inmersas en su ámbito de aplicación, procederían con la actualización y ajuste de las TRD bajo la metodología allí establecida.

Que en consecuencia, el ICA ajustó y actualizó las Tablas de Retención Documental de acuerdo con su última estructura orgánico funcional y la nueva dinámica del Estado Colombiano, las cuales fueron sometidas a aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG) en sesión del 26 de Septiembre de 2022, obteniéndose su aprobación por parte de los miembros permanentes de este Comité, como consta en el Acta No. 07 de la misma fecha.

Que la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación en sesión del 27 de julio de 2023, obteniéndose la convalidación del instrumento archivístico como consta en el radicado resumen No AGN 2-2023-007004 del día 01 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN No. 00011867
(13/09/2023)

“Por la cual se adoptan y se ordena la implementación de las Tablas de Retención Documental del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA”

Que a través del certificado de fecha 18 de agosto de 2023, con radicado 1-2023-08777 expedido por el Presidente y el Secretario Técnico del Comité Evaluador de Documentos, el Archivo General la Nación convalidó las Tablas de Retención Documental del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, por haberse ajustado a los preceptos establecidos en el Decreto 1080 de 2015 y el artículo 10 del Acuerdo 004 de 2019 del AGN.

Que en cumplimiento del artículo 17 del referido Acuerdo 04 de 2019, la entidad debe realizar la divulgación de las Tablas de Retención Documental aprobadas y convalidadas por el AGN, ante todos los servidores públicos del Instituto para garantizar su implementación.

Que el artículo 18 ibídem, establece que las Tablas de Retención Documental-TRD deberán publicarse en el sitio Web de la entidad y mantenerse en dicho sitio permanentemente.

Que de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, adoptará e implementará las nuevas Tablas de Retención Documental TRD, convalidadas por el Archivo General de la Nación.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADOPCION. Adoptar y ordenar la implementación de las Tablas de Retención Documental del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, convalidadas según certificado de fecha 18 de agosto de 2023 con radicado 1-2023-08777 expedido por el Archivo General de la Nación y contenidas en el anexo que hace parte integral de esta Resolución, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- IMPLEMENTACION. Las Tablas de Retención Documental TRD, contenidas en el anexo que hace parte integral de esta Resolución, se implementarán y divulgarán, en todas las dependencias y grupos internos de trabajo, dentro del desarrollo sistemático de los procesos de la gestión documental.

ARTÍCULO 3º.- PUBLICACIÓN. Publicar el presente acto administrativo y las TRD en la página Web y en la intranet de la Entidad. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en concordancia con el artículo 2.1.1.2.1.4. del Decreto 1081 de 2015 y el artículo 18 del Acuerdo 04 de 2019.

ARTÍCULO 4º.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución ICA 113068 del 23 de noviembre de 2021, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días de septiembre de 2023


JUAN FERNANDO ROA ORTIZ
Gerente General

**RESOLUCIÓN No. 00011867
(13/09/2023)**

“Por la cual se adoptan y se ordena la implementación de las Tablas de Retención Documental del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA”

Aprobó: Paula Andrea Cepeda Rodríguez – Subgerente Administrativa y Financiera
Luz Andrea Jaramillo Acero – Enlace Gerencia General
Ricardo Andrés Vargas Infante – Jefe Oficina Asesora Jurídica